

SUR | AVELLANEDA

Ferraresi y Katopodis recorrieron el nuevo CAPS 16 de Dock Sud | P/15



ZONA
INFORMATIVA

AÑO 7 - EDICIÓN 154 - PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2026

+54 9 11 3074 - 0251
contacto@zonainformativa.com.ar
www.zonainformativa.com.ar

@zona.informativa.noticias
@zonainformativaok
@zonainfook



NORTE | SAN MARTÍN

La Colonia de Vacaciones propuesta en el distrito fue un gran éxito

Miles de vecinos disfrutaron de un verano inolvidable

Finalizó la edición 2026 de la iniciativa municipal destinada a infancias, jóvenes y personas con discapacidad residentes en el partido. | P/8

PROVINCIA

Kicillof encabezó la apertura del Congreso Provincial de Seguridad | P/2



Kicillof encabezó la actividad en la Escuela de Policía "Juan Vucetich"

Se llevó a cabo en Berazategui el Congreso Provincial de Seguridad

El gobernador bonaerense suscribió además la adhesión de nuevos municipios al programa Entramados, destinado a la prevención del delito y la reincidencia por parte de niños, niñas y adolescentes.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, encabezó la apertura del Congreso Provincial de Seguridad en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" de Berazategui, acompañado por el ministro de Seguridad, Javier Alonso; el jefe de la Policía, Javier Villar; y el superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales, Walter Chiucaloni.

En el marco del encuentro, se formalizó además la adhesión de nuevos municipios al programa Entramados, una política pública orientada a la prevención del delito y la reincidencia en niños, niñas y adoles-



Kicillof destacó la importancia del diálogo institucional con los intendentes.

venimos haciendo desde hace seis años para mejorar la seguridad en la provincia de Buenos Aires", expresó.

Asimismo, señaló que se inició un proceso de recuperación institucional de la fuerza policial tras años de deterioro estructural, destacando que ese camino continúa a pesar del complejo contexto financiero.

En ese sentido, Kicillof sostuvo que el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad requiere inversión estatal constante y planificación. "Hay sectores que hablan de seguridad mientras promueven recortes presupuestarios. Para tener una Policía mejor es indispensable contar con un Estado que invierta más y mejor", afirmó, al tiempo que cuestionó las políticas económicas del Gobierno nacional

encabezado por Javier Milei, al considerar que el superávit fiscal implica un costo social que impacta en las provincias.

En la jornada, intendentes de distintos distritos firmaron la adhesión al programa Entramados, lo que permitió alcanzar un total de 30 municipios incorporados a esta estrategia de prevención. La iniciativa apunta a intervenir tempranamente en situaciones de vulnerabilidad que pueden derivar en trayectorias delictivas, a través de un abordaje territorial que articula políticas provinciales y locales.

Entramados propone un seguimiento permanente de jóvenes en conflicto con la ley penal, promoviendo su revinculación con el sistema educativo, el tratamiento de consumos problemáticos y la formación para el

empleo. De esta manera, se busca no solo reducir la reincidencia, sino también generar oportunidades de inclusión social que contribuyan a mejorar la convivencia comunitaria.

Por su parte, el ministro Alonso subrayó que la construcción de seguridad también implica fortalecer el tejido social. "Creemos en la solidaridad como base para una provincia más segura. La ley debe cumplirse, pero también sabemos que prevenir el delito requiere mejorar las condiciones de vida mediante más justicia social, trabajo y un Estado presente", afirmó.

Además, durante el acto se suscribió un convenio entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, la Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía y el municipio de Azul para

la construcción de 57 viviendas destinadas a agentes de la fuerza. El proyecto, que contará con una inversión superior a los \$5.000 millones, incluirá infraestructura completa de servicios esenciales.

La jornada concluyó con una exhibición de equipamiento y demostraciones tácticas a cargo del Grupo Halcón y cuerpos de bomberos, como parte de una agenda que buscó visibilizar el trabajo coordinado entre distintas áreas del Estado.

Finalmente, Kicillof destacó la importancia del diálogo institucional: "En la Provincia trabajamos con respeto y articulando con todos los intendentes, sin importar su pertenencia política, para construir una Policía más profesional, equipada y cercana a la comunidad".

30

INTENDENTES
BONAERENSES
YA ADHIRIERON
A SUS
MUNICIPIOS
AL PROGRAMA
ENTRAMADOS.

centes.

Durante su intervención, el mandatario provincial remarcó la necesidad de abordar la seguridad desde una perspectiva integral y sostenida en el tiempo. "Este no es un espacio para las chicanas ni las soluciones mágicas: no venimos a prometer, sino a repasar lo que



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132-00055657/2025 – Ref.: DIAZ EDUARDO OMAR
c/ MATER MAIPU SRL (MATERIALES MAIPU) s/ Ley 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida MATER MAIPU SRL (CUIT 30-70979003-6), por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° de la Ley 24.240; Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

Artículo 2°: APLICAR a la accionada MATER MAIPU SRL (CUIT 30-70979003-6), multa por la suma de **PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Más de 10.000 chicos participaron de la propuesta

Exitoso cierre de las colonias municipales de San Isidro

Entre las actividades realizadas, destacó la colonia náutica, la adaptada a personas con discapacidad y el taller de hockey a cargo de la ex Leona, Belén Succi.

En San Isidro finalizaron las colonias de verano municipales, que desde el 5 de enero ofrecieron actividades deportivas y recreativas en seis campos de deportes a más de 10.000 chicos de entre 4 y 17 años. En la fiesta de cierre, que contó con la participación del intendente Ramón Lanús, niños y adolescentes, acompañados de sus familias, demostraron en diversas propuestas lo



La fiesta de cierre contó con la participación del intendente Ramón Lanús.

EN LOS CAMPOS N°1, 2 Y 4 FUNCIONÓ LA COLONIA CADA (CENTRO DE ACTIVIDADES Y DEPORTES ADAPTADOS) CON ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE LOS 6 AÑOS.

aprendido a lo largo de estas semanas. Durante la celebración, Lanús sostuvo: “Las colonias cumplen un rol enorme, no solo porque promueven la actividad física y el deporte, sino

por su valor social. Son lugares donde los chicos aprenden a compartir, a competir sanamente, a hacerse amigos y crear recuerdos que duran toda la vida”.

También destacó el plan de obras que llevó adelante el Municipio en los diferentes Campos de Deportes, donde en 2025 se inauguraron 3 nuevas canchas de fútbol y se renovaron al 100% los natatorios, entre otras obras: “Queremos que San Isidro esté cada vez mejor y no hay mejor forma de hacerlo que con obras bien hechas, invirtiendo en cambios profundos y duraderos como

estas mejoras, para tener campos de deportes de primera calidad, accesibles y cuidados”.

Los grupos de las colonias de verano 2026 se dividieron en Preescolares (4 y 5 años) e Infantiles (6 a 12/13 años) con actividades como natación, fútbol, gimnasia artística y vóley, entre otras, que se desarrollaron en los Campos de Deportes N° 1, 2, 4, 5 y 6, en turno mañana y tarde. En la disciplina hockey destacó la clínica brindada por la ex Leona y medallista olímpica, Belén Succi.

También fue furor la colonia para Juveniles

(13 a 17 años) que se realizó en el Campo de Deportes N° 9, con un enfoque en actividades náuticas, con opciones como kayak, windsurf, stand up paddle y láser, y también actividades de campo (deportes reducidos, taekwondo, actividades precampa-

mentales). Todos los campos recibieron las visitas de los equipos de Nutrición y Odontopediatría de la Secretaría de Salud Pública que llevaron adelante acciones de promoción y prevención de la salud, destinadas tanto a los niños como a sus familias.

Acciones para mejorar el tránsito jurisdiccional

Obras en el cruce de Centenario y Márquez

El Municipio de San Isidro dio inicio a la segunda etapa de obras de reordenamiento vial en la intersección de las avenidas Centenario y Márquez, con el objetivo de optimizar los flujos vehiculares y

reducir significativamente los tiempos de espera.

Luego de la primera etapa realizada en julio de 2025 —durante las vacaciones de invierno—, que incluyó la incorporación de un

carril adicional de giro desde Márquez hacia Centenario, la ampliación de la bocacalle de Av. Santa Fe y la construcción de una senda peatonal elevada, se logró reducir el tiempo promedio de espera en

el giro desde Márquez de 6 minutos a 2,5 minutos.

En esta segunda etapa, que se realiza también en vacaciones de verano, se ejecutan las siguientes intervenciones principales: la cons-

trucción de un segundo carril de giro desde Av. Santa Fe hacia Av. Márquez; la demolición parcial del cordón separador central para ganar espacio; y la ampliación de la calzada en sentido hacia Vicente López.

Mejoras en materia vial

Vicente López instaló más de 500 luminarias

Los dispositivos se colocaron sobre las colectoras de Panamericana y General Paz. Ofrecerán más orden vehicular y seguridad para los vecinos.

El municipio de Vicente López finalizó la instalación y el mantenimiento de más de 560 nuevas luminarias LED en las colectoras de las autopistas Panamericana y General Paz. Los trabajos se completaron en menos de 60 días, lo que significa más orden y seguridad para los vecinos.

Se trata de un reclamo histórico de los vecinos y que ahora es resuelto por la Municipalidad, mejorando la iluminación, la circulación y la seguridad en una zona clave de la ciudad. Hasta noviembre de 2025, el municipio no podía intervenir en estas zonas ya que se encontraban fuera de su jurisdicción. Gracias a un convenio firmado con Autopistas del Sol, Vicente López pudo llevar adelante una obra largamente esperada.

El proyecto comenzó en noviembre y finalizó el 9 de enero, logrando renovar por completo la iluminación de colectoras que contaban con luminarias antiguas de la década del 90 y sin renovación desde hacía años. La incorporación de tecnología LED permite un menor consumo energético, reduce el impacto ambiental

y mejora significativamente la calidad del espacio público con menos gastos.

SE CAMBIÓ LA TOTALIDAD DE LA ILUMINACIÓN DE LAS COLECTORAS QUE CONTABAN CON LUMINARIAS ANTIGUAS DE LA DÉCADA DEL 90 Y SIN RENOVACIÓN DESDE HACÍA AÑOS.

Los trabajos se realizaron en distintas etapas. En primer lugar, en las calles de Zufriategui desde Avenida Mitre hacia el río. Luego se colocaron los dispositivos en Juan Bautista de La Salle desde Avenida Mitre hasta Avenida De los Constituyentes. El plan concluyó en las calles Blas Parera y Echeverría desde Zufriategui hasta Paraná en ambos casos.

Esta obra forma parte de un plan integral que impulsa el municipio para fortalecer la seguridad y mejorar la calidad de vida en todos los barrios de Vicente López. La inversión en iluminación, cámaras, patrullaje, plazas y veredas refleja una gestión que actúa para dar respuestas concretas a los vecinos desde el estado municipal. 



Los trabajos abordados se realizaron en distintas etapas.

En el marco de las acciones de mejoras edilicias que ejecuta la comuna

Andreotti visitó la renovación de la Escuela Especial N°503

Se trata de un proyecto incluido en el Programa municipal de Ayuda a Escuelas Provinciales, que San Fernando lleva a cabo desde hace años en los establecimientos educativos del distrito.

El Municipio de San Fernando continúa fortaleciendo su Programa de Ayuda a Escuelas Provinciales, una política pública sostenida que tiene como objetivo renovar, ampliar y mejorar las condiciones edilicias de los establecimientos educativos del distrito. En este 2026, siete edificios escolares están siendo intervenidos de manera simultánea, entre ellos la Escuela Especial N°503, donde actualmente se desarrollan importantes trabajos de refacción y ampliación.

Las tareas contemplan mejoras estructurales integrales que buscan optimizar los espacios pedagógicos, adaptándolos a las necesidades específicas de la comunidad educativa. En el caso de la Escuela Especial N°503, se avanza tanto en la puesta en valor del edificio existente como en la generación de nuevas aulas y espacios comunes que permitirán acompañar el crecimiento de la matrícula y fortalecer las prácticas de enseñanza. El intendente Juan Andreotti, quien recorrió el establecimiento para supervisar el avance de la obra, destacó: "Siguiendo

con nuestro Programa de Ayuda a Escuelas Provinciales, vinimos a ver la obra de la Escuela Especial número 503. Este año, entre toda la comunidad estamos renovando siete

**LAS TAREAS
DESARROLLADAS
CONTEMPLAN
MEJORAS ES-
TRUCTURALES
INTEGRALES QUE
BUSCAN OPTIMIZAR
LOS ESPACIOS
PEDAGÓGICOS.**

establecimientos educativos y mejoramos sus instalaciones para que nuestras chicas y chicos tengan una mejor educación, y para que nuestros maestros y profes también tengan mejores condiciones de trabajo".

El jefe comunal también subrayó la importancia de sostener políticas que prioricen la infancia: "Como estamos convencidos que la verdad está en la niñez, ponemos lo mejor de nosotros para que tengan una mejor infancia. Hoy, cuando la crueldad parece estar de moda, hacemos el esfuerzo en esta escuela



El intendente Andreotti recorrió el establecimiento.

tan importante para San Fernando, acompañando y estando cerca de cada vecino". Además, agradeció "a toda la comunidad sanfernandina, a los directores, auxiliares y a la cooperadora de esta escuela que hace mucho por ella, y a todos los vecinos de San Fernando".

Por su parte, Silvana Fosatti, directora titular de la Escuela N°503, expresó la emoción de toda la comunidad educativa ante los avances: "La comunidad educativa está muy feliz, porque esperábamos no sólo la refacción del edificio, sino también la ampliación de aulas y espacios comunes. Esto beneficiará el trabajo cotidiano, porque es un

componente que nos faltaba".

Asimismo, remarcó que estas mejoras permitirán potenciar el acompañamiento pedagógico: "El compromiso de los docentes y el trabajo corresponsable con las familias, sumado a una escuela totalmente renovada, era lo que nos estaba faltando".

Finalmente, concluyó: "Recibiremos el nuevo ciclo lectivo con una escuela hermosa, soñada y en condiciones que se ajustan a nuestras necesidades; hace muchos años que lo esperábamos. Y la verdad que es un derecho de todos nuestros estudiantes".

Se envió una importante donación

Equipamiento para los Bomberos de Chubut

Para colaborar con los bomberos y brigadistas que luchan contra los incendios forestales que azotaron a la Patagonia, el Municipio de San Fernando realizó una donación de una serie de herramientas, indumentaria y elementos

especiales para combatir el fuego.

Al respecto, el intendente Juan Andreotti detalló: "La donación se realiza a la Federación de Bomberos de Chubut que enfrentan durísimos incendios en nuestra Patagonia; por

eso, quiero agradecer a todos los vecinos de San Fernando por ser solidarios, porque esta es la manera de estar presentes, acompañando a quienes están dejándolo todo para proteger nuestra naturaleza, nuestros espacios y

nuestros animales".

Se enviaron 10 cascos Gallet F2 amarillos; 10 hachas de Bombero grandes; 10 rastrillos segadores; 10 herramientas Pulaski (hacha y azada combinadas); 3 manijas de 30 m. Wildcat con acoples Storz; 1 motobom-

ba forestal con manifold; 40 guantes forestales talle XL; 2 boquillas Protek 307 forestales de 1 pulg. y 2 boquillas Protek 309; 2 boquillas niebla ABS de 1 pulg. y 9 adaptadores de 1 pulg. Storz a rosca BSP; radios y bases.

De uso exclusivo para "los peludos"

San Miguel construirá su primera plaza para perros

La intención es ampliar los espacios recreativos del distrito y responder a una demanda creciente de los vecinos que conviven con mascotas.

La ciudad de San Miguel avanza en la construcción de su primera plaza exclusivamente destinada a perros, un proyecto que busca ampliar los espacios recreativos del distrito y responder a una demanda creciente de los vecinos que conviven con mascotas. El nuevo espacio se desarrolla sobre la calle Sargento Cabral, junto a las vías del ferrocarril San Martín, en una zona céntrica donde actualmente ya se registra un uso frecuente por parte de paseadores y familias. La iniciativa apunta a recuperar y ordenar un terreno que, si bien funciona como área verde, carecía de infraestructura adecuada. El objetivo es transformarlo en un ámbito seguro, accesible y pensado específicamente para la recreación animal, mejorando al mismo tiempo la convivencia urbana.

El predio contará con

dos sectores diferenciados. Uno de ellos estará completamente cercado para permitir que los perros puedan correr y jugar sin riesgo de escape. Allí se instalarán juegos especialmente diseñados, bebederos y zonas de descanso para quienes acompañen a sus mascotas, garantizando comodidad y seguridad.

EL PREDIO CONTARÁ CON DOS SECTORES DIFERENCIADOS. UNO DE ELLOS ESTARÁ COMPLETAMENTE CERCADO PARA PERMITIR QUE LOS PERROS PUEDAN CORRER Y JUGAR SIN RIESGO DE ESCAPE.

El segundo sector será de acceso abierto y estará equipado con bancos y mesas para el disfrute de los vecinos. Además, el proyecto contempla

la creación de un nuevo acceso peatonal al corredor aeróbico desde Sargento Cabral, mediante una escalinata con descansos y cancheros parquizados que conectarán un área hasta ahora poco accesible.

La obra incluirá también iluminación peatonal, mobiliario urbano, cestos de residuos y un sistema de riego que permitirá mantener el espacio en condiciones óptimas durante todo el año. Esta intervención se enmarca en un plan integral de renovación de espacios públicos que abarca otras plazas del distrito, con mejoras en senderos, juegos e iluminación. La futura plaza canina no solo ofrecerá un nuevo punto de encuentro para vecinos y mascotas, sino que también contribuirá a fortalecer la conectividad urbana y el aprovechamiento de espacios verdes en el corazón de la ciudad.



El nuevo espacio estará en la calle Sargento Cabral.

Agenda de trabajo en Colombia

Ishii impulsa una alianza educativa para la región

El senador e intendente de José C. Paz en uso de licencia, recibió un fuerte respaldo global al modelo educativo que se desarrolla a nivel local.



El senador provincial e intendente de José C. Paz en uso de licencia, Mario Ishii, recibió un fuerte respaldo internacional al modelo educativo que impulsa en su distrito durante su participación en un encuentro realizado en Medellín, Colombia.

Allí expuso la experiencia local como un ejemplo de gestión que apuesta al aprendizaje como herramienta central para el desarrollo social y la inclusión. Ante referentes y líderes vinculados a políticas públicas educativas, Ishii destacó el rol transformador de la educación pública, subrayando su importancia como política de Estado. "La enseñanza cambia a las personas que cambiarán al mundo", sostuvo durante su intervención, al tiempo que remarcó la necesidad de consolidar sistemas educativos que garanticen igualdad de oportunidades. En su rol como vicepresidente de la Red Latinoamericana de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, el dirigente participó de la conformación de la Red de Ciudades del Aprendizaje de Colombia, una iniciativa orientada a fortalecer la cooperación regional en materia educativa y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

El encuentro permitió proyectar nuevas estrategias para el desarrollo de políticas públicas en América Latina y el Caribe, con foco en la inclusión social y el acceso al conocimiento. En ese marco, la experiencia de José C. Paz fue presentada como una referencia que vincula educación, formación permanente y desarrollo comunitario.

"La enseñanza cambia a las personas que cambiarán al mundo. En José C. Paz construimos futuro con educación e inclusión."
Mario Ishii
Senador bonaerense

"Es un paso clave para seguir fortaleciendo la cooperación regional, el aprendizaje continuo y el desarrollo sostenible", expresó Ishii, quien concluyó que el desafío es consolidar modelos educativos que promuevan la integración social.

"En José C. Paz construimos futuro con educación e inclusión", completó el legislador bonaerense.

La Colonia de Vacaciones propuesta en el distrito fue un gran éxito

El verano se disfrutó a pleno en San Martín

Finalizó la edición 2026 de esta iniciativa municipal para infancias, jóvenes y personas con discapacidad residentes en el partido.

Durante enero y febrero, miles de niños, jóvenes y personas con discapacidad fueron parte de la Colonia de Verano de San Martín en tres sedes permanentes y en distintos puntos de la ciudad de manera itinerante.

Como todos los años, las niñas y niños de 6 a 12 años disfrutaron la Colonia Municipal en el Centro Municipal de Educación Física (CeMEF) y el Natatorio Municipal de José León Suárez, donde además participaron personas con discapacidad, el Parque Yrigoyen, con pileta en el Centro Municipal Cultural y Deportivo Peretz; y el Parque San Martín. También se llevó a cabo la propuesta Verano Joven, para adolescentes de 13 a 18 años en el CeMEF y el Natatorio de José León Suárez. Además, las y los jóvenes de 12 a 21

años que asisten al Espacio de Juventudes y a los Centros Juveniles Municipales realizaron actividades re-

“Seguimos apostando a políticas públicas igualitarias para que las y los vecinos puedan disfrutar del verano en nuestra ciudad”.

Fernando Moreira
Intendente

creativas y deportivas en el Parque San Martín.

“Seguimos apostando a políticas públicas igualitarias para que las y los vecinos puedan disfrutar del verano en nuestra ciudad”, resaltó el intendente Fernando Moreira, y agregó que “tra-



El programa apunta al desarrollo integral, el acceso al juego y a la recreación.

bajar por la inclusión es un compromiso que asumimos desde hace 14 años y que se sostiene gracias al aporte de todas y todos”.

La Colonia de San Martín apunta al desarrollo inte-

gral, el acceso al juego y a la recreación en igualdad de oportunidades, con el objetivo de fomentar los vínculos afectuosos, el respeto y el encuentro en comunidad, en un clima de diversión.

15° edición del programa

“Volvé a la Escuela” pasó por todos los barrios

Más de 2.000 voluntarios fueron casa por casa, invitando a jóvenes y personas adultas a retomar sus estudios.

Se completó la 15° edición del programa Volvé a la Escuela, con cuatro jornadas en las que un equipo de más de 2.000 voluntarios recorrió puerta a puerta cada barrio de la ciudad, para que toda la comunidad tenga las mismas oportunidades y derechos.

“Es un inmenso orgullo lanzar una vez más este programa que crece año tras año y que se ha transformado en un marca de San Martín, logrando que más de 20 mil vecinas y vecinos retomen y finalicen la escuela”, destacó el intendente Fernando Moreira. Y agregó: “Esta es una iniciativa que además demuestra el enorme

espíritu solidario de nuestra ciudad, con la participación de instituciones, organizaciones y la comunidad recorriendo cada barrio casa por casa y a lo largo de todo el proceso para que nadie se quede afuera”.

Estas recorridas se complementaron con puntos fijos de inscripción en estaciones de trenes, centros comerciales, plazas, ferias populares y la campaña online, con el fin de registrar a las vecinas y vecinos interesados.

Con la información recabada en los operativos, se contacta a las personas que abandonaron la escuela para invitarlas a una reunión informativa.



Conducirá el PJ malvinense

Nardini encabeza la nómina local del Partido Justicialista

Con la participación de los distintos espacios internos, referentes territoriales, dirigentes y representantes de múltiples sectores del distrito, se conformó una lista única que será presidida por el jefe comunal.



Nardini junto al diputado provincial Luis Vivona.

El Partido Justicialista de Malvinas Argentinas definió su nueva conducción a partir de la conformación de una lista de unidad que sintetiza a los distintos espacios internos, referentes territoriales y sectores representativos del distrito.

La nómina será encabezada por el intendente Leonardo Nardini, quien asumirá la presidencia partidaria en el próximo período, mientras que el diputado provincial Luis Vivona será el principal referente entre los congresales titulares del PJ bonaerense.

La integración de esta lista expresa una síntesis política orientada a fortalecer la organización partidaria a nivel local, consolidando un esquema con fuerte representación territorial y vocación de construcción colectiva. En un contexto nacional y provincial complejo, el objetivo central será profundizar el trabajo militante y potenciar

el rol del partido como herramienta de transformación social. “Es un momento que nos exige responsabilidad, organización

“Esta lista representa el compromiso de seguir construyendo un proyecto político amplio, con raíces en cada barrio y con la convicción de defender el trabajo, la producción y la justicia social”.

Leonardo Nardini
Intendente

y unidad. Esta lista representa el compromiso de seguir construyendo un proyecto político amplio, con raíces en cada barrio y con la convicción de defender el trabajo, la producción y la justicia social”, sostuvo Nardini tras oficializarse la conformación de la nueva conducción.

La estructura partidaria estará integrada por Graciela Paladea como vicepresidenta y Mario Chamorro como secretario general, acompañados por Mariana Zuccarini en la Secretaría Administrativa y de Actas y Gerardo Ontivero en Organización. También formarán parte César Vaca en Formación Política, Sol Jiménez Coronel en Desarrollo Humano, Gustavo Nacimiento en Relaciones y Gerardo Quinteros en Finanzas.

La nueva conducción se completa con áreas específicas como Cultura y Comunicación, a cargo de Ida Edith Molinas; Mujer, liderada por Florencia Hidalgo; Juventud, bajo la responsabilidad de Tobías Almeida; y Derechos Humanos, encabezada por Jimena De Lara, entre otras secretarías.

Asimismo, se definieron vocalías titulares y suplentes, junto a los congresales que representarán al distrito en el PJ provincial.

Une Grand Bourg y Tierras Altas

Avanzan los trabajos de puesta en valor del Corredor Seguí

El trazado permitirá generar un entorno más accesible e integrado, favoreciendo la circulación segura de bicicletas y peatones en una zona de alta circulación.

El intendente de Malvinas Argentinas, Leonardo Nardini, visitó la obra del Corredor Seguí que se ejecuta sobre la calle Juan Francisco Seguí, tanto del lado sur como del norte de las vías del ferrocarril Belgrano Norte, entre las ciudades de Grand Bourg y Tierras Altas.

El proyecto, financiado íntegramente con inversión municipal, ya supera el 50% de avance y contempla una intervención total de 2.438,90 metros cuadrados.

Durante la recorrida, el jefe comunal subrayó la importancia estratégica de este tipo de obras para optimizar la conectividad urbana, ordenar la circulación y brindar mayor seguridad a peatones y ciclistas. En ese sentido, destacó que la iniciativa forma parte de una política sostenida de inversión en infraestructura vial con impacto directo en la vida cotidiana de los vecinos.

Los trabajos incluyen la excavación y preparación del suelo, la compactación de la base, la ejecución de carpeta asfáltica en caliente de cinco centímetros de espesor, la construcción de rampas de hormigón armado y la demarcación horizontal con pintura vial en frío y microesferas de vidrio para mejorar la visibilidad y la

seguridad.

Además de agilizar el tránsito, el nuevo corredor permitirá generar un entorno más accesible e integrado, favoreciendo la circulación segura de bicicletas

SE EJECUTA SOBRE LA CALLE JUAN FRANCISCO SEGUÍ, TANTO DEL LADO SUR COMO DEL NORTE DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL BELGRANO NORTE, ENTRE LAS CIUDADES DE GRAND BOURG Y TIERRAS ALTAS.

y peatones en una zona de alta circulación.

La obra se suma a otros corredores ejecutados por la gestión municipal, como el desarrollado en la calle Ingeniero Huergo, en Los Polvorines, y el trazado paralelo a la Ruta Provincial N°23 que atraviesa el límite del distrito entre Don Torcuato y San Miguel. También se vincula con el corredor que conecta Ingeniero Pablo Nogués con Grand Bourg, consolidando una red que mejora la movilidad en distintos puntos del municipio.



Este corredor se suma a otros ya realizados como en Los Polvorines.

Antes del inicio de clases

Se acerca el nuevo edificio para la Secundaria N° 26

Almirante Brown continúa con la construcción del establecimiento en el barrio Villa París, en Glew, una obra clave que se impulsa aprovechando el receso de verano.

El Municipio de Almirante Brown avanza con la construcción del nuevo edificio de la Escuela Secundaria N°26 en la localidad de Glew, una obra estratégica que busca fortalecer la infraestructura educativa en el barrio Villa París y acompañar el crecimiento de la matrícula escolar. Actualmente, la institución comparte sus instalaciones con la Escuela Primaria N°37, situación que será superada una vez finalizado el nuevo establecimiento, que se levanta a pocos metros, sobre la calle Scalabrini Ortiz 2560. De esta manera, los estudiantes podrán continuar su trayectoria educativa en un espacio propio, adecuado y cercano a sus hogares.

El intendente en uso de licencia, Mariano Cascallares, destacó la relevancia de la obra y subrayó que el futuro edificio brindará mejores condiciones para

el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los jóvenes de la comunidad.

"Seguimos invirtiendo en educación con obras concretas que fortalecen la formación docente en nuestro distrito".

Mariano Cascallares
Intendente

El proyecto contempla la construcción de una superficie cubierta de 1.612 metros cuadrados, distribuidos en planta baja y dos pisos. El diseño incluye 12 aulas, laboratorio, biblioteca, dependencias administrativas, cocina, sala de profesores y preceptoría, además de espacios comunes como SUM, sala multimedia, comedor y gradas exteriores. Previo al inicio de la

obra se llevaron adelante tareas de demolición de una antigua estructura existente en el predio y el cegado de pozos, acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones técnicas del nuevo edificio.

Paralelamente, la comuna avanza con las obras para la construcción del nuevo edificio de aulas del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 41, ubicado en el barrio Vattuone. Se trata de tareas realizadas íntegramente con fondos propios de la Comuna browniana e incluye planta baja, primer y segundo piso, diez aulas, tres laboratorios, un auditorio, una biblioteca de 113 metros cuadrados, dos salas para docentes, espacios administrativos, áreas de servicios y núcleos sanitarios.

En total, el edificio tendrá una superficie de 1.800 metros cuadrados, con 603 metros cuadrados cubiertos por planta. 



Continúan las mejoras edilicias en las escuelas de Almirante Brown.

Acciones de prevención

Se fortalece la pelea contra la inseguridad

Junto a la Policía Bonaerense, el Gobierno local llevó adelante un operativo rotativo de saturación en el barrio Don Orione, en San Francisco de Asís.



La presencia en la vía pública es el principal eje de prevención.

El Municipio de Almirante Brown, en un trabajo conjunto con la Policía Bonaerense, llevó adelante en el barrio Don Orione, de la localidad de San Francisco de Asís, nuevos operativos sorpresivos y rotativos de prevención, a través de la articulación con diferentes áreas del Ministerio de Seguridad bonaerense.

Uno de los sectores donde se desarrolló el operativo, entrado el atardecer, fue la intersección Eva Perón y Río Mayo, entre otros puntos de Almirante Brown. Recientemente se concretaron también en Malvinas Argentinas, Claypole, José Mármol, Longchamps y San José entre otros muchos lugares.

El procedimiento se enmarcó en los operativos de saturación policial definidos a partir del Mapa de Calor confeccionado por la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.

El despliegue incluyó efectivos a pie, controles viales y presencia de móviles y policías motorizados en zonas estratégicas de Don Orione.

Del operativo participaron efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de las Fuerzas Especiales, quienes reforzaron los patrullajes preventivos

tanto a pie como en patrulleros y motocicletas, con el objetivo de desalentar la acción de motochorros y otras modalidades delictivas. Asimismo, intervino personal de Tránsito del Municipio de Almirante Brown realizando controles vehiculares.

LOS OPERATIVOS BUSCAN DESALENTAR EL ACCIONAR DE MOTOCHORROS Y OTRAS MODALIDADES DELICTIVAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO.

En ese marco, el Municipio continúa incorporando herramientas para fortalecer la seguridad en articulación con la Provincia, como la instalación de 2 mil cámaras de monitoreo en las doce localidades, la colocación de cientos de Paradas Seguras, Tótems de Seguridad y Alarmas Comunitarias Municipales, los Corredores Escolares Seguros, las nuevas luces Led, la nueva flota de 54 móviles policiales cero kilómetro y 32 motos de alta cilindrada que incorporó el Municipio y cedió a la Policía, junto con la aplicación Brown Previene que ya utilizan más de 55 mil vecinos. 



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132-00055175/2025 – Ref.: DUTECH GRACIELA DEL CARMEN
c/ EDENOR SA s/ Ley 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) – (CUIT N° 30-65511620-2), por infracción a lo dispuesto por el Art. 4°, 5°, 8° bis y 40° de la Ley 24.240; y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

Artículo 2°: APLICAR a la accionada EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) – (CUIT N° 30-65511620-2), multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas.-

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Transformación del espacio público

Se inauguró el Paseo "Manuel Quindimil"

El intendente de Lanús, Julián Álvarez, encabezó la actividad en el Bajo Puente Arenas, que forma parte del programa "Paisaje Urbano – Regeneración Urbana" del Plan Municipal de Obras.



El Bajo Puente Arenas luce totalmente renovado.

El intendente de Lanús, Julián Álvarez, encabezó la inauguración de las obras del Paseo "Intendente Manuel Quindimil" en el Bajo Puente Arenas, entre la avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Florencio Varela en Gerli, que forman parte del programa "Paisaje Urbano – Regeneración Urbana" del Plan Municipal de Obras, con el objetivo de transformar los distintos espacios públicos para fortalecer la identidad barrial y mejorar la calidad de vida de los vecinos. "Es un orgullo ver este espacio totalmente renovado, que hicimos con fondos propios, para que disfruten los vecinos y las vecinas y realicen distintas actividades. Esta obra es parte de una decisión política que tomamos desde el inicio de nuestra gestión, que es trabajar para recuperar la vida de

barrio y el sentido de pertenencia por la tierra en la que vivimos",

"Esta obra es parte de una decisión política de trabajar para recuperar la vida de barrio y el sentido de pertenencia".

Julián Álvarez
Intendente

manifestó Álvarez. Durante su alocución, el Jefe comunal resaltó el retorno de los integrantes de las Ferias Francas a este sitio: "Hemos hablado muchísimo de lo que era la feria histórica de este lugar, por eso hicimos este playón y más amplio, para que los feriantes tengan un espacio digno, como corresponde y que los vecinos y las vecinas puedan venir a comprar como lo hacían antes. Me pone muy contento

cumplir con la palabra empeñada. Los felicito porque resistieron, no se fueron, la bancaron, esperaron lo que tenían que esperar y, por su lucha, lograron tener este sitio". Esta iniciativa contempló la ejecución de cruces seguros, la rehabilitación y parquización de esquinas, la puesta en valor de los diversos elementos existentes, además de la construcción de una nueva cancha multideporte, un skatepark y un sector de calistenia. Además de la instalación de jardines verticales, con especies variadas y riego automatizado en las seis columnas que cruzan la avenida Yrigoyen; y, sobre el puente, se repotenciaron los artefactos de iluminación, además de hacer trabajos de pintura, colocar acoples dobles en 12 columnas y simples en otras 23 columnas.

Trabajo conjunto con SECLA

Lanús ya cuenta con tres nuevas canchas de pádel

En el Parque Central Las Colonias, los vecinos podrán practicar este deporte en un espacio de calidad y con las mejores condiciones.

El intendente de Lanús, Julián Álvarez, encabezó la inauguración de tres nuevas canchas de pádel municipales en el Parque Central Las Colonias, ubicado en Salta y Purita en Remedios de Escalada, a partir de un trabajo en conjunto con el Sindicato de Empleados de Comercio de Lanús y Avellaneda (SECLA), con el objetivo que los vecinos puedan practicar este deporte en un espacio de calidad y con las mejores condiciones.

turnos de una hora y sin reservas fijas, indicaron fuentes de la comuna.

EL USO COMUNITARIO DE LAS CANCHAS SE GESTIONARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, CON TURNOS DE UNA HORA Y SIN RESERVAS FIJAS.

"Desde el inicio de nuestra gestión trabajamos para fortalecer la infraestructura deportiva municipal y eso se puede ver en la gran cantidad de obras que hicimos en este Parque. Por eso es un orgullo ver concretadas estas nuevas canchas que hicimos en cogestión con el SECLA para que disfruten de las y los lanusenses", manifestó Álvarez durante la actividad. Esta iniciativa permite ampliar la oferta deportiva que se desarrolla en el mencionado sitio, en el marco de la propuesta municipal. En ese marco, el uso comunitario de las canchas se gestionará en la administración del Parque, con

A su vez, allí funcionará la Escuela Municipal de Pádel que permitirá la formación y proyección de diversos deportistas del distrito hacia competencias de nivel local o provincial. Esta acción forma parte de un Plan de Obras Integral que viene ejecutándose en el gran pulmón verde de nuestra Ciudad, como la reciente inauguración de la cancha de césped sintético, el Microestadio Lionel Messi y el Paseo Lineal Ferré, entre otros. También participaron de la actividad los subsecretarios de Deportes y de Planeamiento Urbano, Gonzalo Díaz y Leandro García; y los secretarios general y adjunto del SECLA, Orlando Machado y Carlos Simino, respectivamente; además de deportistas y vecinos.



Los vecinos de Lanús ya disfrutan de las nuevas canchas.



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132-00056138/2025 – Ref.: BASQUES JAVIER ALEJANDRO
c/ EDENOR SA s/ Ley 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) – (CUIT N° 30-65511620-2), por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; y el Art. 42° de la Constitución Nacional.-

Artículo 2°: APLICAR a la accionada EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) – (CUIT N° 30-65511620-2), multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas.

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Eva Mieri supervisó las acciones desarrolladas

Quilmes mejora con fondos municipales la conectividad

El Municipio avanza con la pavimentación de otras cuatro cuadras en Ezpeleta, financiada en un 100% a través de las tasas municipales.

Quilmes avanza con la pavimentación de cuadras en todo el distrito y en ese marco la intendenta interina Eva Mieri supervisó las tareas de asfalto de cuatro nuevas calles en Ezpeleta, que mejorarán sustancialmente la conectividad de diferentes barrios, y que se financian con fondos netamente comunales. “Este tipo de obras son las que nos llenan de alegría y de responsabilidad, porque muchos decían que las esperan desde hace más de 40 o 50 años, y pensaban que nunca les iba a llegar el pavimento a la puerta de casa”, sostuvo Mieri, acompañada por la secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Cecilia Soler, y el subsecretario de Obras e Infraestructura, Ramiro Beltrani.

Y apuntó: “Esto no es solo el hormigón, es la posibilidad de dignificar a las familias frentistas y es el

objetivo principal de nuestra gestión, poder llegar a cada rincón de nuestra ciudad para llevar no solo

1.300

CUADRAS FUERON PAVIMENTADAS MEDIANTE EL PLAN MUNICIPAL.

pavimentos, sino dignidad, posibilidades, igualdad de oportunidades en cada uno de los territorios. Así nos lo pidió hace 6 años Mayra y lo venimos concretando”.

“Nuestra responsabilidad no es en base a promesas, sino a compromisos, con lo que hay una diferencia enorme. Y en ese compromiso sepan que cuentan con esta gestión y con este equipo de trabajo para seguir ampliando derechos y que



Quilmes invierte los fondos propios para avanzar en tareas de pavimentación.

ellos, los más pequeños, puedan tener una mejor calidad de vida de la que vivimos nosotros hace muchos años”, resaltó.

En este marco, Soler comentó: “Esta es una obra 100% financiada con el aporte de los vecinos y las vecinas a través de la tasa municipal, muy esperada desde hace muchos años y vamos a avanzar en Río de Janeiro y en Sucre. Es un pavimento de

hormigón con cordón cuneta y obra hidráulica, para que el agua escurra bien y no tengamos acumulación”. Concretamente, las tareas se desarrollan en Río de Janeiro, desde avenida República de Francia hasta Ecuador y Honduras, entre Panamá y Colombia, completando un total de cuatro nuevas calles en el marco del plan municipal que derivará en el asfalto de 1.600 cuadras. [📍](#)



EZEIZA MUNICIPIO

GESTIÓN GASTÓN GRANADOS

Frente a la alta demanda sanitaria

Un nuevo CAPS para atender a los vecinos de Avellaneda

En la localidad de Dock Sud, se inauguró un espacio de 316 metros cuadrados para la atención integral de vecinos, fortaleciendo el sistema de salud local.

El ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Gabriel Katopodis, y el intendente de Avellaneda, Jorge Ferraresi, recorrieron el nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud “Brisas del Plata”, que beneficiará a más de 100 vecinos de la localidad de Dock Sud.

Al respecto, Katopodis remarcó: “Ya está casi terminado el CAPS con nuevos consultorios, más servicios y más capacidad para que las familias se atiendan cerca de su casa”.

“Desde 2019 ya se terminaron más de 200 espacios que fortalecen la red de salud pública en toda la provincia”, aseguró. El edificio cuenta con una superficie total de 316 m2, con espacios de acceso público, patios internos y área posterior que favorecen la iluminación y ventilación natural. Asimismo, se incorporó un área de

recepción y sala de espera y enfermería. Además, posee tres consultorios clínicos, consultorios de ginecología y odontología, sector administrativo, una sala de estar para el personal médico, depósito de medicamentos y de residuos patológicos, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad y cali-

EL CAPS MEJORA EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y CONTRIBUYE A DESCOMPRIMIR LAS GUARDIAS DE LOS HOSPITALES FIORITO Y PERÓN.

dad en la prestación de servicios de salud. Asimismo, su articulación territorial con la Unidad Sanitaria Ambiental (USAM), situada a 800 m, potencia la red de atención primaria y especializada, consolidando un abor-

daje integral de la salud que incluye vigilancia epidemiológica y servicios como toxicología, pediatría y clínica médica, en beneficio directo de la calidad de vida de la población.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en articulación con el Ministerio de Salud, lleva adelante obras y proyectos en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en 84 municipios de la provincia de Buenos Aires, para ampliar el primer nivel de atención sanitaria en toda la provincia.

Las intervenciones consisten en la construcción de nuevos centros de salud, y en trabajos de ampliación, refacción, remodelación y/o refuncionalización de edificios ya existentes para fortalecer el primer nivel de atención sanitaria en toda la provincia. 📍

Educación universitaria

Ezeiza firmó un convenio para acercar a la UBA

El intendente Gastón Granados destacó que se trata del punto de partida “para una alianza estratégica” en materia educativa.



Ezeiza impulsa el fortalecimiento de la educación universitaria.

El intendente de Ezeiza, Gastón Granados, firmó un convenio marco con el rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Ricardo Gelpi, para mejorar la educación en el distrito.

“La UBA llega a Ezeiza para brindar más oportunidades y fortalecer la educación universitaria en nuestro distrito”, resaltó Granados tras la firma de lo que consideró un convenio “muy importante”.

“Este acuerdo es el punto de partida para una alianza estratégica que traerá formación, investigación y capacitación técnica directamente a nuestro distrito, para que nuestros vecinos tengan más y mejores oportunidades cerca de su casa”, valoró el jefe comunal.

A la vez, destacó que “el prestigio de la UBA se suma a la gestión municipal en materia educativa pensando en el desarrollo local y regional”, para luego señalar: “En Ezeiza la educación es una prioridad siempre”.

De esta manera, el Municipio refuerza su rol como refugio y motor de crecimiento en tiempos

de crisis, garantizando el acceso a la educación pública de calidad como una herramienta de progreso social.

La subsecretaria de Educación, Jésica Giménez, formó parte de la firma del convenio marco y destacó que “esta alianza en mate-

“Este acuerdo es el punto de partida para una alianza estratégica que traerá formación, investigación y capacitación técnica directamente a nuestro distrito.”
Gastón Granados
Intendente

ria educativa llega para brindar más oportunidades a jóvenes y adultos que deseen llevar adelante su trayectoria académica cerca de su casa”.

“Celebramos la decisión política de nuestro jefe comunal de apostar por políticas públicas que traen desarrollo y crecimiento a nivel personal y profesional para todos los ciudadanos”, valoró la funcionaria. 📍



Katopodis y Ferraresi supervisaron el funcionamiento del nuevo CAPS.

Coordinación institucional

Morón refuerza la seguridad del Nuevo Francisco Urbano

El intendente Lucas Ghi reafirmó la continuidad del esquema de trabajo que se implementará en los partidos que dispute como local el Deportivo Morón.



Morón se compromete con la seguridad de quienes van a la cancha.

El Municipio de Morón, junto a la Provincia, fuerzas de seguridad y autoridades del club Deportivo Morón, presentó un abordaje integral para garantizar operativos de prevención en los partidos que se disputen en el estadio. El plan incluye nuevos dispositivos de monitoreo y busca asegurar condiciones para eventos deportivos masivos.

El intendente Lucas Ghi reafirmó la continuidad del esquema de seguridad que se implementará en los partidos que dispute el Deportivo Morón en el estadio Nuevo Francisco Urbano.

De la reunión, realizada en el Palacio Municipal, participaron el secretario de Seguridad Municipal, Damián Cardoso; la jefa de Gabinete, Dra. Estefanía Franco; el presidente del club Deportivo Morón, Gabriel Mansilla; el jefe departamental de la Policía de Morón, Omar Méndez; el titular de la

Comisaría 1ª, comisario Diego Meaurio; el jefe de Seguridad del Club Deportivo Morón,

"Queremos que la familia siga disfrutando de la fiesta del deporte y del fútbol, pero que sea en un marco de tranquilidad y seguridad".

Lucas Ghi
Intendente

Fabián Kaplan; integrantes de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; el Subsecretario de Seguridad Ciudadana, Oscar Díaz; el subsecretario de enlace y ejecución, Nahuel Souto; el director de la UGC 9, Mariano Achinelli; el vicepresidente del Foro de Seguridad Morón 1ª y miembro de la comisión deportiva del Club Morón, Diego

Newells y funcionarios municipales.

Todos estos dispositivos y abordajes estarán destinados tanto a vecinos y vecinas como a las y los socios y simpatizantes del club que concurrirán a los encuentros que se disputen en el estadio del Deportivo Morón, garantizando un ingreso y egreso seguros.

Además, con aportes del Fondo de Fortalecimiento Institucional que el Municipio entrega a clubes, sociedades de fomento y centros de jubilados, se concretó la instalación de un Nuevo sistema de cámaras de seguridad en las inmediaciones del estadio.

De esta manera, se podrá monitorear en tiempo real el ingreso y egreso del público durante los partidos que se disputen en Morón. Así mismo, este sistema permitirá que el club pueda ser sede de encuentros de la Copa Argentina. 📍

Con miles de personas

Cierre de las Colonias de Verano 2026

La iniciativa municipal concluyó con propuestas recreativas destinadas a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

El ciclo de colonias del Municipio de Morón culminó con cientos de niños que disfrutaron de espectáculos circenses en cada sede. Las jornadas recreativas gratuitas se realizaron en 11 espacios distribuidos en toda la comuna y contaron con la participación de miles de chicos de entre 6 y 12 años. En el mismo marco, personas adultas mayores participaron de jornadas recreativas, lúdicas y deportivas, con un amplio abanico de actividades desarrolladas en el Polideportivo Municipal Gorki Grana.

La iniciativa estuvo a cargo de profesores de educación física, quienes garantizaron espacios seguros y de calidad para el disfrute durante el receso de verano. Además, la propuesta contó con traslado en micro y servicio de merienda.

Las Colonias de Verano estuvieron destinadas a niñas y niños de 6 a 12 años, personas adultas mayores y personas con discapacidad, e incluyeron un amplio cronograma de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Esto se suma a "Verano en Castelar", una pro-

puesta pensada para acompañar la temporada con actividades culturales, gastronómicas

MORÓN APUESTA A BRINDAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES PARA LOS MÁS CHICOS PARA ESTIMULAR LA INCLUSIÓN Y EL DEPORTE.

y descuentos en comercios, destinadas a toda la comunidad.

Todos los miércoles, a partir de las 18 horas, se desarrollan espectáculos artísticos en dos puntos: en las calles Pompeya y Carlos Casares, y en la Plaza Seca de Castelar sur. La iniciativa contará con la participación de DJs, grupos de percusión y shows en vivo, que animarán cada jornada y promoverán el encuentro entre vecinos y vecinas. Además, varios comercios del centro comercial castelarense ampliarán su horario de atención hasta las 20:30 horas, ofreciendo importantes descuentos y promociones especiales, con el objetivo de incentivar el consumo local y fortalecer la actividad comercial. 📍



Las jornadas recreativas gratuitas se realizaron en 11 espacios diferentes.



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE **DEFENSA AL CONSUMIDOR**

EXPEDIENTE Nro. 4132- 50576/2024 – Ref.: VASQUES CLAUDIA DANIELA c/ IXPAY SA (ADELANTOS) – ESTUDIO BARRENA & ASOC. s/ Ley 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida **IXPAY SA (CUIT 30-71836767-7)**, por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

Artículo 2°: APLICAR a la accionada **IXPAY SA (CUIT 30-71836767-7)**, multa por la suma de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas.-

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844**, Alias: **POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-64 de la Ley 13.133.-

Pileta y recreación para todos

Los vecinos de Ituzaingó y un verano a pura actividad

Más de 1.900 personas disfrutaron en las Colonias de Verano que impulsa el distrito, con un equipo de profesores encabezando la propuesta.

Más de 1.900 vecinos y vecinas participaron este verano de las Colonias organizadas por el Municipio de Ituzaingó, una propuesta que volvió a consolidarse como un espacio de encuentro, recreación e inclusión para personas de todas las edades.

Durante la temporada, niños, adolescentes, familias TEA, personas con discapacidad y adultos mayores disfrutaron de actividades deportivas, recreativas y culturales coordinadas por los equipos de profesores de los distintos centros municipales. Las jornadas incluyeron natación, juegos grupales, talleres y dinámicas orientadas a fortalecer la convivencia y el trabajo en equipo.

Como cada año, el Polideportivo La Torcaza y el Centro de Desarrollo Social Barrio Nuevo funcionaron como sedes para las colonias destina-

das a niños, jóvenes y familias, mientras que el Centro Okinawense recibió a los adultos mayores, ofreciendo propuestas adaptadas que priorizaron el bienestar, la actividad física y la integración social.

"Es un orgullo ver a la comunidad disfrutar de las colonias y de todos nuestros espacios de encuentro".

Pablo Descalzo
Intendente

La iniciativa forma parte de una política pública sostenida que busca generar espacios de participación comunitaria y promover valores como la solidaridad, el respeto y el encuentro entre generaciones. En ese sentido, las colonias no solo brindan recreación, sino que también favorecen el desarrollo personal y

el fortalecimiento de los vínculos sociales. El ciclo tuvo su tradicional fiesta de cierre, una jornada colmada de música, baile y emociones, donde los participantes recorrieron la historia de este programa municipal a través de imágenes y videos que reflejaron el crecimiento y la continuidad de la propuesta a lo largo de los años.

El intendente Pablo Descalzo participó del encuentro final, que se realizó bajo el lema "30 años, 30 veranos, 30 colonias", y destacó la importancia de sostener estos espacios que promueven la inclusión y el sentido de comunidad.

Durante su intervención, subrayó que estas iniciativas permiten que personas de distintas edades y realidades compartan experiencias, se conozcan y construyan lazos en un ámbito de respeto. 



El deporte, la cultura y la recreación cumplen un rol fundamental en Ituzaingó.

Jornadas oftalmológicas

Tres de Febrero retomó la entrega de lentes a chicos

El programa "Ver para ser libres" realizó nuevos encuentros para cuidar la salud visual de los más chicos de la familia.



Tres de Febrero impulsa el control visual de los más chicos.

En articulación con el Ministerio de Capital Humano, el Municipio de Tres de Febrero llevó adelante nuevas jornadas oftalmológicas destinadas a niños y niñas de entre 6 y 17 años, con el objetivo de detectar de forma temprana posibles problemas de visión que, de no ser tratados a tiempo, pueden interferir de manera directa en su desarrollo intelectual, su desempeño escolar y su integración social.

Las actividades se desarrollaron los domingos 8 y 15 del corriente mes, en el horario de 9 a 15, en las instalaciones del CEDEM 1, ubicado en Alberdi 5470, en la localidad de Caseros. Allí, equipos profesionales realizaron controles gratuitos que permitieron evaluar la salud visual de cientos de chicos en edad escolar.

"De esta manera, buscamos garantizar el aprendizaje, ya que entre el 15% y el 20% de los chicos en edad escolar pueden tener dificultades visuales que afectan su rendimiento académico y su capacidad de concentración en el aula", señalaron desde la comuna, remarcando la importancia de este tipo de políticas públicas orientadas a la prevención.

El programa "Ver para ser libres" apunta a brindar

un análisis integral de la salud visual a quienes lo necesiten, facilitando además el acceso inmediato a soluciones concretas. "Está buenísimo porque además de entregar los lentes en el momento, cada nene puede elegir el marco que más le guste. Estamos haciendo un gran trabajo en equipo junto al Gobierno Nacional", expresó el intendente Rodrigo Aybar.

"Está buenísimo porque además de entregar los lentes en el momento, cada nene puede elegir el marco que más le guste".

Rodrigo Aybar
Intendente

Durante 2025, los equipos móviles ya realizaron controles en distintos barrios del distrito, como Ejército de los Andes, Barrio Derqui, El Libertador, Barrio Esperanza, Churruca y Caseros, acercando el sistema de salud a los territorios.

Desde el Gobierno local adelantaron que se continuará con estas acciones para que más vecinos puedan acceder a controles de calidad cerca de sus hogares. 



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132- 54439/2025 – Ref.: MAGRIS LAURA SOLEDAD c/ BRIKET SA s/ Ley 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida **BRIKET SA (CUIT 30-50377165-5)**, por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° de la Ley 24.240; Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

Artículo 2°: APLICAR a la accionada **BRIKET SA (CUIT 30-50377165-5)**, multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 460.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Más obras públicas para garantizar el derecho a la educación

La Matanza desarrolló un gran proyecto hidráulico

Se ubica en el kilómetro 44 y beneficia a cientos de estudiantes que concurren al polo educativo de Virrey del Pino.

El Municipio de La Matanza llevó adelante una obra integral de mejorado y saneamiento sobre la calle Diego de Villarroel, principal vía de acceso al polo educativo que es clave en la zona rural de Virrey del Pino.

La intervención, que combina asfalto consolidado con una obra hidráulica estratégica, beneficia de manera directa al Jardín de Infantes N° 948, la Escuela Primaria N° 135, la Escuela Secundaria N° 52 y el Centro Educativo Agrario (C.E.A.) N° 15. El proyecto fue diseñado para resolver dificultades de acceso y anegamiento, facilitando la permanencia en las aulas y permitiendo que no dependa de las condiciones climáticas.

Gracias a la pavimentación y la consolidación del camino, se logró un hito fundamental para la conectividad del barrio: el ingreso de la línea de colectivos 622, mejo-

rando el traslado diario de estudiantes, docentes y familias. Además, los trabajos incluyeron la colocación de tuberías y la adecuación del escurrimiento pluvial, permitiendo un drenaje eficiente en días de lluvia.

A su vez, diferentes áreas municipales par-

EL PROYECTO FUE DISEÑADO PARA RESOLVER DIFICULTADES DE ACCESO Y ANEGAMIENTO, FACILITANDO LA PERMANENCIA EN LAS AULAS Y PERMITIENDO QUE NO DEPENDA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS.

ticiparon y realizaron tareas de limpieza integral y corte de pasto, refuncionalización de espacios comunes y mantenimiento del entorno escolar para un ambiente más seguro y saludable.

Ubicadas a la altura del kilómetro 44 de la Ruta Nacional N° 3, estas instituciones representan el corazón de una comunidad rodeada



La intervención mejora el traslado diario de estudiantes, docentes y familias.

de campos y esfuerzo. La importancia de la obra trasciende el ciclo lectivo, ya que actualmente la Escuela Primaria N° 135 funciona

como Escuela de Verano, brindando contención, deporte y recreación a más de 150 niños y adolescentes de la zona. 



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/2025

DECRETO N° 536/2026

EXPTE: 4132-59590/2025

PRORROGASE EL PLAZO DE LA LICITACION PÚBLICA N° 67/2025 PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LAS UNIDADES IDENTIFICADAS COMO LUC 1, LUC 2, LUC 3, LUC 4, LUC 5, LUC 6, LUC 7 Y LUC 8, UBICADAS EN EL POLO GASTRONÓMICO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISORIA "PASEO DE LA LAGUNA" / "MERCADO DE LA LAGUNA", ESTABLECIÉNDOSE LOS NUEVOS PLAZOS CONFORME LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

FECHA DE APERTURA: 13 de abril de 2026 **HORA:** 12:00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Adquisición de Pliegos: Hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/04/2026 inclusive, en la Dirección de Compras.